

CONCEPCIÓN, 24 de febrero de 2006.-

Nº 160 / VISTOS : las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación Pública “Contratación Servicios de Seguridad Feria de Arte Popular, Concepción 2006”; el Decreto Alcaldicio Nº 14, de 4 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases; la oferta recibida; el Decreto Alcaldicio Nº 66, de 17 de enero de 2006, que adjudica esta Licitación Pública al señor Abel Roberto Rojas Sánchez; el Contrato “Servicios de Seguridad en Feria de Arte Popular, Concepción, 2006” suscrito entre esta Municipalidad y el señor Abel Roberto Rojas Sánchez, de 18 de enero de 2006; el Oficio Ord. Nº 218, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratíficase el **CONTRATO “SERVICIOS DE SEGURIDAD EN FERIA DE ARTE POPULAR, CONCEPCIÓN, 2006”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y el señor **ABEL ROBERTO ROJAS SÁNCHEZ**, de 18 de enero de 2006, por un precio a pagar de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 4.950.000.-)**, más IVA, y una duración de 21 días corridos, contados desde el miércoles 18 de enero hasta el martes 7 de febrero de 2006, ambas fechas incluidas.
- 2.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 4.950.000.-, más IVA, a los **CÓDIGOS: 22.17.017.004 “SERVICIO DE VIGILANCIA” y 60.98.002 “OPERACIONES AÑOS ANTERIORES-DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la *Dirección de Inspección Municipal* para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señor Abel Roberto Rojas Sánchez:
Av. Roberto Ovalle Nº 169 Penco
- Archivo
- MLE/plm.-